

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 7 de febrero de 1979	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 8 PAGINAS		Reg. Nacional de la Propiedad
APARECE LOS DIAS HABILES		Intelectuali Nº 1.428.755

N.º 10.668

Tirada de 500 ejemplares
Res. Nº 8/79 — M. G. J. y E.

H O R A R I O

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A. MULLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos:
a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).	a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).
b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000).	b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).	c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).

Art. 2º — Autorizar a la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia, a reducir de 700 a 500 ejemplares, el tiraje diario de ese medio de información oficial, a partir del 1 de enero de 1979.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS	DESCRIPCION	Pág.
S. G. de la Gob. Nº 1879-D del 29-12-78	— Reconocer la suma de \$ 935.550 a favor del Hotel Salta S. A. por 45 días de alojamiento del señor Director de Comercio Lic. Andrés P. Horteloup	375
M. de Gobierno Nº 1880-D del 29-12-78	— Incorporar al señor Arturo Pascual Sánchez a la Planta Permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	375
M. de B. Social		
M. de Economía Nº 1881-DC del 29-12-78	— Aprobar el convenio celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y de Obras Públicas	376
M. de Economía Nº 1882-D del 29-12-78	— Dejar sin efecto las designaciones temporarias del señor Teodoro Tolaba e Ing. Agrónomo Alberto Marcelo Dalsanto de la Dirección General de Inmuebles	376
M. de Gobierno Nº 1883-D del 29-13-79	— Conceder el pase a situación de retiro voluntario del Sargento Primero de Policía de la Provincia Dn. Robustiano Silvano Calpanchay ..	376
LICITACION PUBLICA		
Nº 33276	— Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 001/79	376
Nº 33272	— Gas del Estado, Lic. Nº GDC/SAL 129	377

EDICTO CITATORIO

	Pág.
Nº 33297 — Carlos Julio Eckhardt	377
Nº 33292 — Andrés Segundo Fiore	377
Nº 33291 — Pedro Damián Díaz	377
Nº 33259 — Rodolfo Aldo Juncosa	377

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33309 — Ramona Pérez del Busto de Ramírez	378
Nº 33308 — Rivas Romero Celestino	378
Nº 33304 — Flores José Sebastián	378
Nº 33295 — Patrón Roberto Luis o Roberto Patrón Costa Aráoz	378
Nº 33289 — Francisca Bernejo y Jorge Sare Casap	378

REMATE JUDICIAL

Nº 33307 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 38640/78	378
Nº 33306 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 66724/78	378
Nº 33305 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 31066/77	379
Nº 33296 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 39.148/78	379
Nº 33294 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.860/78	379
Nº 33286 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.418/78	379

EDICTO JUDICIAL

Nº 33302 — Marina Guaymás	379
---------------------------------	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 33310 — Establecimiento Cajas S.A.C.I.A., para el día 1-3-79	380
Nº 33303 — Barrio General Aráoz de Lamadrid, para el día 24-2-79	380
Nº 33300 — Sociedad Española de Socorros Mutuos, Rosario de la Frontera, para el día 11-3-79	380
Nº 33274 — Cooperativa Popular de Crédito Ltda., para el día 18-2-79	380

RECAUDACIONES

Nº 33311 — Del día 6-2-79	380
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4206 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 1879-D 29-12-78. Expte. Nº 11-15.395/78.

Artículo 1º — Reconocer la suma de Noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos (\$ 935.550), a favor del Hotel Salta S.A., por 45 (cuarenta y cinco) días de alojamiento del señor Director de Comercio, Lic. Andrés P. Horteloup.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1880-D - 29-12-78. Expte. Nº 52-60.640/78.

Artículo 1º — Incorporar al señor Arturo Pascual Sánchez, C. 1949, M.I. Nº 6.147.829, a partir del 1º de enero de 1979, a la planta permanente de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, en el cargo de Categoría 02, Agrupamiento B-II y para desempeñar funciones de Encargado de la Oficina Seccional de Apolinario Saravia, departamento de Anta.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, dispónese con vigencia al 1º de enero de 1979, la reestructuración presupuestaria de la planta permanente de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 7, Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Ca-

pacidad de las Personas, suprimiéndose un cargo de Categoría 13-B-I, vacante por baja del señor José Antero Moreno, y creándose en reemplazo del mismo un cargo de Categoría 02-B-II; de conformidad con lo establecido por el artículo 8º de la ley 5274/78 y artículo 2º inc. 2) del decreto 2754/77.

M. de B. Social - M. de Economía Nº 1881-D - C 29-12-78. Expte. Nº 11-15.022/78..

Artículo 1º — Aprobar en todas sus partes el convenio celebrado entre las Secretarías de Estado de Salud Pública y de Obras Públicas, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia, representada por el Dr. José Vicente Nordera, en adelante “La Secretaría” y la Secretaría de Obras Públicas por el Ing. Civil Pablo A. Müller, en adelante “Obras Públicas”, se ha resuelto celebrar el presente convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:

“PRIMERA: El presente convenio se realiza a fin de dar cumplimiento al Programa Reacondicionamiento de Sistemas de Abastecimiento de Aguas con Captación Superficial, de la Dirección de Saneamiento Ambiental de la Provincia, aprobado por Ley Nº 5175, con fondos transferidos por la Dirección de Saneamiento de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, según liquidación Nº 5126 de fecha 12/1/78, de esta última, para afectarse a las localidades de: Coronel Moldes, Guachipas, Tolombón, Seclantás, Payogasta, La Poma, La Viña, Chicoana, Río Piedras, La Caldera y Vaqueros, pasando el mismo a formar parte de este convenio.

“SEGUNDA: “La Secretaría”, a través de la Dirección de Saneamiento Ambiental, sobre la base de las actividades a cumplir y el presupuesto de gasto detallado, asume el compromiso de transferir a la Administración General de Aguas de la Provincia de Salta (A.G.A.S.) la suma de Doce millones de pesos (\$ 12.000.000).

“TERCERA: Los fondos destinados al cumplimiento del Programa serán entregados a “Obras Públicas (Administración General de Aguas de Salta), y su manejo estará a cargo del organismo mencionado, responsable de su ejecución, debiendo trimestralmente rendir cuenta detallada a “La Secretaría” de la inversión de los fondos y de la ejecución de las obras.

“CUARTA: La suma entregada por “La Secretaría” deberá ser aplicada a las obras programadas; si así no se hiciera, “La Secretaría” queda facultada para rescindir el presente convenio y exigir a “Obras Públicas” la devolución total de los fondos que por el presente le hayan sido entregados.

“QUINTA: El incumplimiento de lo establecido en este convenio dará derecho a cualquiera de las partes a considerarlo rescindido, en cuyo caso se deberá cursar la pertinente notificación.

“SEXTA: El programa a que se refiere este convenio deberá ejecutarse por “Obras Públicas” (Administración General de Aguas de Salta), dentro del término de ocho (8) meses a partir de la entrega de los fondos respectivos.”

“SEPTIMA: El presente deberá ser ratificado

por resolución ministerial conjunta de los Ministerios de Bienestar Social y de Economía.

“OCTAVA: “La Secretaría” constituye su domicilio en Avenida Belgrano Nº 1.349, Salta y “Obras Públicas” en Mitre 23 de la ciudad de Salta.

“De conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Fdo.: Ing. Civil Pablo A. Müller, Secretario de Estado de Obras Públicas - Fdo.: Dr. José Vicente Nordera, Secretario de Estado de Salud Pública”.

M. de Economía - Resolución Nº 1882-D - 29-12-78. Expte. Nº 11-15327/78.

Artículo 1º — Dejar sin efecto, con vigencia al 2 y 4 de octubre del corriente año, las designaciones temporarias del señor Teodoro Tolaba L.E. Nº 7.243.727 e Ingeniero Agrónomo Alberto Marcelo Dalsanto, dispuestas por Resolución Ministerial Nº 1254 D y Decreto Nº 1542/78 respectivamente, para que presten servicios en la Dirección General de Inmuebles, en funciones relacionadas al Revalúo General de Bienes Inmuebles de la Provincia, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones en ese organismo.

M. de Gobierno - Resolución Nº 1883-D - 29-12-78. Exptes. Nºs. 96-606.667/10, 44-272.240/78.

Artículo 1º — Conceder el pase a situación de retiro voluntario, a partir del día 31 de diciembre de 1978, al Sargento Primero (L. 3203/P. 878), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, don Robustiano Silvano Calpanchay, Clase 1936, M.I. Nº 7.241.240, con revista en la Sección Edificaciones e Instalaciones Fijas, dependiente del Departamento Logística (D.4); con un haber de retiro mensual de Trescientos veinticinco mil setecientos doce pesos (\$ 325.712), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Caja de Previsión Social de la Provincia y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 23 de la Ley Nº 4609, de Retiros y Pensiones Policiales.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33276

T. Nº 18627

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Complejo Minero Fabril Tonco

Llámase a Licitación Pública Nº 001/79 para la provisión de Electrobombas (6), y Juego de Reparación de las mismas.

Apertura: 15/2/79, horas: 13,00

Entrega de Pliegos: Sede Complejo Minero Fabril Tonco, sita en Km7 Ruta 9 Camino a Vaqueros, Salta, Capital, C.C Nº 19.

Valor del Pliego: Sin Cargo

Publicaciones: 4 (cuatro) días a partir del 2/2/79. Agustín Rosa, Jefe Administración.

Imp. \$ 4.800

e) 2 al 7-2-79

O. P. Nº 33272

F. Nº 4593

Ministerio de Economía

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 129

Refrigerios para Administración Salta.

Apertura: 1º marzo 1979. Horas 9.

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 130

Limpieza y diligencias en Administración Salta.

Apertura: 1º marzo 1979. Horas 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Of. Compras - Salta, Capital.

Valor al cobro \$ 9.600

e) 1 al 12-2-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33297

T. Nº 18642

Ref.: Expte. Nº 34-82257/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Carlos Julio Eckhardt, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 200 Has. del inmueble rural denominado "Ranchillos", catastro Nº 1649 del Departamento de Orán, con una dotación de 105 ls./seg. a derivar del río San Francisco —margen derecha— por Desagüe del Talar, mediante sistema de bombeo. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de diciembre de 1978. — P.P. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R). - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. - E. O. y A.

Imp. \$ 25.000

e) 6 al 19-2-79

O. P. Nº 33292

S/C. Nº 1709

Ref.: Expte. Nº 34-53141/74 y Agr. 17348/48,

14546/48 y 14093/48.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Andrés Segundo Fiore, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 30 Has. y 90 Has. de los catastros números 692 y 693 respectivamente, y 90 Has. con carácter Temporal-Eventual del catastro Nº 693, en el inmueble identificado como Fracción Finca "El Arenal" ubicado en el Departamento de Anta, con dotaciones de 15,75, 47,25 y 27,25 ls./seg a derivar del río Pasaje o Juramento —margen izquierda— por medio de un canal propio a reconstruir.

Las concesiones originales fueron solicitadas por expedientes Nros. 17348/48, 14546/48 y 14093/48 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo solicitado por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. E. O. y A.

Sin cargo

e) 5 al 16-2-79

O. P. Nº 33291

S/C. Nº 1708

Ref.: Expte. Nº 34-2048/49.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Pedro Damián Díaz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar por usos y costumbres y con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 7.203 m²., de la finca La Higuera, catastro Nº 313, ubicado en la localidad de Angastaco, Departamento San Carlos, con una dotación de 0,38 l./seg. a derivar del Río Angastaco —margen derecha— mediante una acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S. E. O. y A.

Sin cargo

e) 5 al 16-2-79

O. P. Nº 33259

T. Nº 18611

Ref.: Expte. Nº 34-95743/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Rodolfo Aldo Juncosa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 214 Has. 0001,94 m². del inmueble identificado como Fracción C-2 de Finca Palermo, catastro Nº 6712, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta; con una dotación de 112,35 ls./seg. a derivar de la margen derecha del Río Seco, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada por Decreto Nº 4640/59, Expte. Nº 13044/48.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se de-

ja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 22 de enero de 1979. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A. G.A.S. - E. O. y A.

Imp. \$ 25.000

e) 30-1 al 12-2-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33309

T. Nº 18655

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Sucesorio de RAMONA PEREZ DEL BUSTO DE RAMIREZ, Expte. 54604/78 que tramita ante la Secretaría a cargo del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, 2 de febrero de 1979. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Publicación 10 días en el Boletín Oficial.

Imp. \$ 14.000.

e) 7 al 20-2-79

O. P. Nº 33308

T. Nº 18646

El doctor Alberto López, Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: RIVAS ROMERO CELESTINO, Sucesorio, Expte. Nº 50.911/78, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de los treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario. Salta, 13 de noviembre de 1978.

Imp. \$ 4.200.

e) 7 al 9-2-79

O. P. Nº 33304

T. Nº 18647

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en los autos caratulados: Sucesorio de FLORES, JOSE SEBASTIAN, Expte. Nº 32.179/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante José Sebastián Flores, para que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de noviembre de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200.

e) 7 al 9-2-79

O. P. Nº 33295

T. Nº 18639

En el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Patrón Roberto Luis o Roberto Luis Patrón Costa Aráoz. Expte. Nº 15.297/78. Publicación por 3 días. — Salta, diciembre 19 de 1978. — Fdo.: Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 4.200

e) 6 al 8-2-79

O. P. Nº 33289

T. Nº 18634

El doctor Luis Félix Costas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 26.634/78, Sucesorio de FRANCISCA BERMEJO y JORGE SARE CASAP, llama a acreedores y herederos a fin de que hagan valer sus derechos, en el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 15 de 1978. — Dra. Hortensia M. Salas, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 5 al 7-2-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33307

T. Nº 18651

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Una Cocina a gas natural de cuatro hornallas y tres chapas chapadur

— Sin Base —

El día 8 de febrero de 1979, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 1 Dr. Enrique A. Sotomayor, Secretaría de la Esc. Lilia E. Orellana García, en el juicio que corre por Expte. Nº 38.640/78; remataré Sin Base: una Cocina a gas natural marca Gendin de 4 hornallas y horno y tres chapas de chorhuan (chapadur) de 3,50 x 1,20, secuestradas en mi poder en donde pueden ser revisadas por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 5.000.

e) 7 y 8-2-79

O. P. Nº 33306

T. Nº 18652

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un Juego de Living y un Televisor
marca "Morrison"

— Sin Base —

El día 8 de febrero de 1979, a horas 18,45 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra.

Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Julio C. Ovejero López, Secretaría de la Dra. Marta M. de Haddad, en juicio que corre por Expte. Nº 66.724/78; remataré Sin Base: un Juego de Living compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en tela verde con dibujo blanco y un televisor marca Morrison de 24". Secuestrados en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Imp. \$ 7.500. e) 7 al 9-2-79

O. P. Nº 33305 T. Nº 18653

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una Heladera marca "Cronwell" de 14 pies
— Sin Base —

El día 8 de febrero de 1978, a horas 19, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaría de la Dra. Julieta Cesano Samán, en juicio que corre por Expte. Nº 31066/77; remataré Sin Base: una Heladera marca Cronwell eléctrica de 14 pies Nº 1028638 en buen estado de uso y conservación. Secuestrada en mi poder en donde puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 5.000. e) 7 y 8-2-79

O. P. Nº 33296 T. Nº 18641

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

El día 9 de febrero de 1979 a las 18 horas en mi oficina de remates ubicada en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos caratulados: D.S.R.L. vs. V. E. del V. R. de, procederé a rematar sin base: Una máquina de coser automática marca Singer, número 84216 empotrada en un mueble de madera, faltándole el pedal de accionar eléctrico, en regular estado de uso y conservación. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en la calle Ituzaingó Nº 831, ciudad. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Condiciones de pago:

Contado. Abonado el importe total por el comprador se le hará entrega en ese acto del bien adquirido. Comisión de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero. Tel. 11106. Expte. Nº 39148/78.

Imp. \$ 7.500 e) 6 al 8-2-79

O. P. Nº 33294 T. Nº 18640

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 7 de febrero de 1978 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Bellido José Néstor, Expediente Nº 31860/78, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina soldadora marca "Valmaira" Nº 1578. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá. Teléfono 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 6 y 7-2-79

O. P. Nº 33286 T. Nº 18637

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Camioneta Rastrojero 1977

El día 8 de febrero de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a Edelein Enrique Rogelio, Expte. Nº 31.418/78, Secretaría doctora Julieta Cesano Saman, remataré sin base y dinero de contado: Una camioneta marca Rastrojero Diesel, tipo Pick-up, motor marca Indenor, modelo 1977, Motor Nº 472.037, dominio Nº A-047.880. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 14.100 e) 5 al 7-2-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 33302 T. Nº 18649

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en el Expte. Nº 32.162/78, caratulado: AIRA, CARLOS LUIS Y AIRA, TERESA DEL VALLE ECHAZU DE - Adopción Plena de la menor María Lourdes Guaymás, cita a Marina Guaymás por edictos que se publicarán por el término de 3 días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 9 días computados desde la última publicación. Secretaría, 6 de febrero de 1979. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 4.200. e) 7 al 9-2-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 33310 T. Nº 18654

ESTABLECIMIENTO CABAS S.A.C.I.A.

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes Esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 1 de marzo de 1979, a horas 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Celebración contratos efectuados con Señores Directores.

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas de "Establecimiento Cabas S.A.C.I.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Güemes Esq. 25 de Mayo de Metán, Prov. de Salta, el día 1 de marzo de 1979, a horas 11 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos, Revalúo Contable Ley 19742, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1978.
- 3º Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Sindicatura.
- 4º Remuneración al Directorio considerando atribuciones especiales y remuneración a la Sindicatura.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 18.200. e) 7 al 13-2-79

O. P. Nº 33303 T. Nº 18648

BARRIO GENERAL AROZ DE LAMADRID

Asamblea General Ordinaria

Salta, 5 de febrero de 1979

La Comisión Directiva de este barrio tiene el agrado de comunicar a sus asociados y vecinos que el día 24 de febrero a horas 18 se llevará a cabo una Asamblea General Ordinaria en calle Deán Funes 3038, para dar a conocer memoria y Balance del año 1977/78.

Elvira Guzmán
Secretaria

Vitalino C. Humacata
Vice-Presidente

Imp. \$ 3.000. e) 7 al 9-2-79

O. P. Nº 33300 T. Nº 18645

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

Rosario de la Frontera - Provincia de Salta
La Sociedad Española de Socorros Mutuos,

convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día once (11) de marzo de 1979, a horas diecisiete (H. 17) en su sede social 20 de Febrero esquina General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo, Inventario, e Informe de la Junta Fiscalizadora, Ejercicio 1977/1978.
- 3º Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.

Rosario de la Frontera, 5 de febrero de 1979

Rubén Gabriel Piorno **Cándido Vicente**
Secretario Presidente

Imp. \$ 2.000. e) 7 y 8-2-79

O. P. Nº 33274 T. Nº 18626

COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA DE CREDITO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1979 a las veintiuna y treinta (21,30) horas, en el local de la Cooperativa, sito en Avda. Belgrano Nº 835 de la ciudad de Salta para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- b) Ratificación del Acuerdo Modificador del Compromiso de Fusión.
- c) Ratificación del Acuerdo Adicional Modificador del Compromiso de Fusión.
- d) Situación Patrimonial Consolidada.

NOTA: De acuerdo al Art. 34 del Estatuto Social, transcurrida una hora de la fijada para la reunión, en caso de no haber quórum, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes, y sus decisiones serán igualmente válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Raúl H. del Campo **José R. Piccardo**
Secretario Presidente

Imp. \$ 17.500 e) 1 al 7-2-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 33311

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 2.357.139
Recaudación del día 6/2/79	\$ 175.550
Total	\$ 2.532.689